

DATOS SOBRE LA SITUACION DE LA RABIA EN GUATEMALA *

M. V. LUIS HUMBERTO DÍAZ
 J. GUILLERMO SANTAMARÍA
 M. V. AGUSTÍN UBIETO OTAL

Guatemala está comprendida y clasificada por la Oficina de Control Mundial de Epizootias, con sede en París, y por la Organización Mundial de la Salud con sede en Ginebra, entre los países que sufren esta Zoonosis en forma enzoótica.

El problema de la rabia ha sido preocupación de las autoridades sanitarias de Guatemala, y el 21 de noviembre de 1907 se inaugura el Instituto Nacional de Vacuna. Por acuerdo gubernativo del 16 de junio de 1915, se crea el Instituto Antirrábico, anexo al Laboratorio Bacteriológico de la Escuela de Medicina y Farmacia.

El 10 de junio de 1921, se establece que los institutos de Vacuna, Antirrábico y el Desinfectorio Nacional sean dependencias del Consejo Superior de Sanidad.

El 12 de octubre de 1929, se inauguran los Laboratorios de Sanidad del Servicio de Salubridad, desde cuya fecha se produce vacuna antirrábica y otros productos biológicos en esta institución.

En la actualidad, la profilaxis antirrábica humana se realiza en los centros de salud, colaborando con las mismas diversas instituciones asistenciales del país.

En relación a las personas mordidas, podemos adelantar que los datos recabados hasta la fecha se

están tabulando y que en ellos se contemplan los siguientes apartados:

- a) Personas sin tratamiento, y
- b) Personas con tratamiento completo, suspendido, con deserción y con reacciones post-vacunales.

Para dar idea de la magnitud del problema, podemos citar que, en la ciudad capital, en el año 1959 fueron mordidas 2 286 personas; en 1960, 2 649, y en 1961, 2 756.

C U A D R O I
 R E P U B L I C A D E G U A T E M A L A
 ANIMALES REPORTADOS POR OCASIONAR
 MORDIDAS A PERSONAS DURANTE LOS
 AÑOS DE 1959, 1960 Y 1961

A N I M A L :	AÑOS:		
	1959	1960	1961
Ardilla	x	—	x
Bovino	x	x	x
Caballo	x	—	—
Cerdo	—	—	x
Conejo	—	—	x
Coyote	—	—	x
Gato	x	x	x
Jabalí	—	—	x
Micoleón	—	—	x
Mono	—	—	x
Murciélago	—	x	—
Perro	x	x	x
Rata y ratón	x	x	x

* AÑOS, 1959, 1960 Y 1961.
 ** TRABAJO PRESENTADO A LA REUNIÓN MEXICA O-GUATEMALTECA DE SALUD PÚBLICA.

x = Animal reportado.
 Ref.: Archivos del Depto. de S.P.V.

Viendo la necesidad de ejercer un control sobre los perros y otros animales mordedores, se dio inicio, en el mes de abril de 1955, a la Campaña Antirrábica Canina, que, desde enero de 1956, viene dependiendo del Departamento de Salud Pública Veterinaria. En el primer año de actividad, sus funciones estuvieron limitadas a la ciudad capital y, en los años subsiguientes, se extendieron, de forma progresiva, al resto de los departamentos de la República.

Las funciones de la campaña incluyen el control de personas mordidas y de los animales mor-

dedores, eliminación y vacunación de perros y, a través del Laboratorio Biológico, el diagnóstico de rabia por procedimientos microscópico y biológico.

La Campaña ha trabajado constantemente y con bastante intensidad en el Departamento de Guatemala, según puede observarse en el cuadro 3. En el resto de los departamentos, el trabajo principal ha consistido en la vacunación de perros con dueño y en la eliminación de los callejeros, labor que se realiza cuando las circunstancias lo permiten y a petición de las autoridades civiles y sanitarias.

C U A D R O 2

REPÚBLICA DE GUATEMALA
EXAMENES PRACTICADOS EN CEREBROS DE ANIMALES PARA
DETERMINAR CORPUSCULOS DE NEGRI
1959, 1960 Y 1961

DIAGNOSTICO AÑO:	POSITIVOS:				NEGATIVOS:				TOTAL:
	C.	F.	H.	O.	C.	F.	H.	O.	
1959	80	3	—	3	46	1	—	5	138
1960	118	3	1	1	54	4	—	3	184
1961	53	1	—	1	51	7	—	4	117
TOTAL	251	7	1	5	(x) 151	12	—	12	439

Ref.: Archivos del Departamento de S.P.V.

C: Caninos F: Felinos H: Humanos O: Otras especies x: Bovinos

NOTA: En marzo de 1961, se presentó un brote de rabia silvestre en el distrito de Cayo, del territorio de Belice, ampliándose el estudio del mismo a la zona fronteriza de Guatemala (Soledad, Melchor de Mencos, Fallabón, Arenal, y el Naranjo), comprobándose la rabia en perros y en los siguientes animales selváticos: Tacuatzin (*Philander opossum fuscogriseus* y *Didelphys marsupiales*); Murciélagos (*Molossus sinaloae*, *Phyllostomidae* sp, y *Artibeus literatus palmarum*); Tepescuintle (*Cuniculus paca virgatus*); Zorro (*Urocyon cinereargenteus*) Guatemalae; Mapaches (*Procyon lotor*); Coyotes (*Canis latrans*) y zorrillos (*Conepatus mapuritus*).

Ref.: Dr. Pedro Acha J. OSP, Zona III, Guatemala, Dic. 1961.

DATOS SOBRE LA RABIA EN GUATEMALA

C U A D R O 3
PERROS CONTROLADOS EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA
DURANTE LOS AÑOS DE 1959, 1960 Y 1961

AÑO DEPARTAMENTO	1959		1960		1961		TOTAL
	ELIMINADOS	VACUNADOS	ELIMINADOS	VACUNADOS	ELIMINADOS	VACUNADOS	
ALTA VERAPAZ	—	—	500	100	500	500	1 600
BAJA VERAPAZ	379	—	500	—	—	—	879
CHIMALTENANGO	—	—	100	320	10	468	898
CHIQUIMULA	1 300	—	700	700	600	30	3 330
EL PETÉN	—	—	—	—	—	—	—
EL PROGRESO	—	—	91	40	200	—	331
EL QUICHÉ	—	—	650	—	—	210	860
ESCUINTLA	1 200	—	830	40	475	2 498	5 043
GUATEMALA	14 723	976	4 198	13 493	5 401	9 098	47 889
HUEHUETENANGO	—	—	100	20	100	10	230
IZABAL	—	—	—	10	25	60	95
JALAPA	—	—	500	30	—	10	540
JUTIAPA	—	—	250	520	10	10	790
QUEZALTENANGO	1 097	550	500	—	—	2 500	4 647
RETALHULEU	330	—	—	20	250	—	600
SACATEPÉQUEZ	69	33	70	380	325	1 973	2 850
SAN MARCOS	407	—	300	—	700	—	1 407
SANTA ROSA	1 153	—	595	110	—	—	1 858
SOLOLÁ	—	—	300	—	—	—	300
SUCHITEPÉQUEZ	—	—	400	110	100	140	750
TOTONICAPÁN	—	—	250	—	—	30	280
ZACAPA	820	—	300	500	1 000	340	2 960
TOTAL	21 478	1 559	11 134	16 393	9 696	17 877	87 137

NOTA: Animales mordedores observados en la ciudad de Guatemala: 1959 = 1 508; 1960 = 1 864; 1961 = 1 936.
Ref.: Archivo Departamento S.V.P.

C U A D R O 4

REPUBLICA DE GUATEMALA
TRATAMIENTOS ANTIRRABICOS ENVIADOS
POR DEPARTAMENTOS DURANTE
LOS AÑOS DE 1959, 1960 Y 1961
TRATAMIENTOS ENVIADOS

AÑO DEPARTAMENTO	1959	1960	1961
GUATEMALA	1 379	1 670	1 238
SACATEPÉQUEZ	108	110	61
ESCUINTLA	207	368	341
SANTA ROSA	43	84	122
EL PROGRESO	31	47	65
CHIMALTENANGO	82	138	133
E. PETÉN	21	22	—
IZABAL	111	79	53
EL QUICHÉ	145	89	105
ALTA VERAPAZ	98	153	158
BAJA VERAPAZ	48	71	61
QUEZALTENANGO	264	391	281
HUEHUETENANGO	183	228	130
SAN MARCOS	436	327	353
TOTONICAPÁN	68	81	77
RETALHULEU	102	76	44
SUCHITEPÉQUEZ	235	179	377
SOLOLÁ	41	63	61
JALAPA	20	99	70
ZACAPA	44	191	219
JUTIAPA	52	103	81
CHIQUIMULA	39	45	69
TOTALES	3 757	4 614	4 102

Ref.: Memorias Anuales Lab. Biológico.

C U A D R O 5

DEFUNCIONES POR RABIA EN LOS
DEPARTAMENTOS DE GUATEMALA QUE SE
ESPECIFICAN, DURANTE LOS AÑOS
DE 1958, 1959 Y 1960

DEPARTAMENTOS	AÑOS		
	1958	1959	1960
1 GUATEMALA	1	2	1
9 QUEZALTENANGO	1	1	3
12 SAN MARCOS	—	—	1
13 HUEHUETENANGO	1	2	—
14 EL QUICHÉ	1	1	—
16 ALTA VERAPAZ	—	—	—
17 EL PETÉN	—	—	—
18 IZACAL	—	—	—
19 ZACAPA	—	—	2
20 CHIQUIMULA	—	—	—
22 JUTIAPA	—	—	1

Ref.: Bio-Estadística.

C U A D R O 6

TRABAJOS TECNICOS EFECTUADOS EN EL
LABORATORIO BIOLOGICO, DURANTE
LOS AÑOS 1960 Y 1961

VACUNA ANTIRRÁBICA HUMANA	1960	1961
Conejos inoculados	1 221	1 866
Cerebros extraídos	1 085	1 441
Vacuna preparada	214 528 c.c.	195 061 c.c.
Vacuna envasada	146 680 c.c.	190 829 c.c.

Ref.: Memorias anuales Lab. Biológico.

C U A D R O 7

PRODUCCION DE VACUNAS ANTIRRABICAS EN
EL LABORATORIO BIOLOGICO, DURANTE
LOS AÑOS 1959 A 1961

VACUNAS AÑO	TRATAMIENTOS HUMANOS ¹	DOSIS	
		CANINAS ²	BOVINAS ³
1959	5 499	—	—
1960	5 089	—	—
1961	6 185 (UV)	34 780 (LEP)	3 700 (HEP)

¹ De 30 c.c. en un solo envase.

² Inició su fabricación en marzo de 1961.

³ Inició su fabricación en julio de 1961.

(UV) Irradiada.

(LEP) Bajo Pasaje en embrión de pollo.

(HEP) Alto Pasaje en embrión de pollo.

Ref. Memorias Anuales Lab. Biológico.

COMENTARIOS

En los cuadros uno y dos, podemos apreciar que las especies mordedoras son tanto domésticas como silvestres. Es cierto que la rabia en los animales que se especifican en el cuadro 2 proceden de toda la República y los de la nota al pie del mismo son de la zona fronteriza con Belice, pero

el hecho real es que también ha sido la única región del país en la cual se ha investigado la rabia en sus reservorios selváticos, y ello, con resultado positivo, lo cual nos hace suponer la existencia de otros focos de rabia silvestre que todavía no han sido determinados.

Observando el cuadro 3, sobre perros controlados, resalta la deficiencia, tanto en la eliminación como en la vacunación, en los diferentes departamentos. No obstante ser el Departamento de Guatemala en el que mejor control se realiza, éste todavía es insuficiente, ya que, según estimativas por demás optimistas, no alcanza más allá del 30% de la población canina.

La nota relacionada con animales mordedores observados en la ciudad de Guatemala se cita de forma aislada, haciendo resaltar que, en dicha comunidad, la denuncia va en aumento, que no atribuimos a un alza en el número de aquéllos, sino a haber creado conciencia sanitaria en la población a través de los distintos medios de educación sanitaria que tenemos a nuestro alcance. En el resto de la República, tanto la denuncia como la observación se realizan esporádicamente.

El cuadro 4, se adjunta únicamente para dar idea de las solicitudes de tratamientos antirrábicos humanos hechos por los diferentes centros de salud, I.G.S.S. y Hospitales de la capital, no pudiendo, hasta la fecha, dar información sobre el empleo de los mismos por estarse tabulando, conforme se indicó anteriormente.

En relación al cuadro 5, no resta sino indicar que todos los diagnósticos de muerte por rabia fueron presuntivos, con excepción de uno, en el año de 1960, que fue confirmado por el Laboratorio.

Durante el mes de enero del presente año, se confirmó otro, de un niño procedente de Barberena, del Departamento de Santa Rosa.

Los cuadros 6 y 7, se incluyen para ilustrar sobre algunos de los trabajos técnicos y de producción de vacunas antirrábicas por el Laboratorio Biológico.

RECOMENDACIONES

- 1) Uniformizar, incrementar y coordinar los programas antirrábicos por medio de las autoridades sanitarias de ambos países.
- 2) Tomar acuerdos tendientes a obtener el libre acceso de técnicos, equipo y material de los programas antirrábicos en las zonas fronterizas.
- 3) Llevar a cabo un extenso programa de educación sanitaria, con objeto de lograr la

notificación de todos los casos de animales mordedores y padronizar la ficha de denuncia y control.

- 4) Educar al público y a las autoridades sobre la necesidad de establecer facilidades para observación de animales mordedores.
- 5) Fomentar la investigación en la fauna selvática que sea posible reservorio de rabia en la zona limítrofe de México y Guatemala, dando el nombre científico y el nombre común de cada especie.